

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA en su condición de Directora de Gestión y Director de Originación respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2008.

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que han sido registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de junio de 2008, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 26 de junio de 2008.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAIXA GALICIA II**

POR UN IMPORTE DE 950.000.000 EUROS

**ENTIDAD CEDENTE
CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)**

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Tramo A: AAA (FITCH)

Tramo B: A (FITCH)

Tramo C: BBB- (FITCH)

Tramo D: BB- (FITCH)

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de junio de 2008 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 26 de junio de 2008.

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 26 de junio de 2008 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Miguel Ángel número 11 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

a) Riesgo de concentración geográfica

Hay 788 préstamos, que suponen un 16,40% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 30 de mayo de 2008 que fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la provincia de Barcelona y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 163.921.314,61 euros. Hay 1.295 préstamos, que suponen un 13,48% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 30 de mayo de 2008 que fueron concedidos a Deudores Cedidos domiciliados en la provincia de A Coruña y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 134.769.344,76 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre Barcelona y A Coruña, podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la Emisión.

b) Riesgo de precio

La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

c) Riesgo de antigüedad y LTV

La cartera de préstamos a titularizar tiene una antigüedad media de 1,68 años y un LTV medio ponderado del 77,12%. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 4.923 préstamos hipotecarios tienen una antigüedad de entre cero (0) y dos (2) años. Dichos préstamos hipotecarios tienen un saldo nominal no vencido de 701.127.290,60 euros, lo que representa un 70,13% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

Hay 2.593 préstamos, que suponen un 48,84% del Saldo Vivo de los Activos que tienen un LTV superior al 80% sobre el total de la(s) garantía(s). Dado estos niveles de LTV y antigüedad cualquier circunstancia de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre el precio de los bienes hipotecados podría afectar al valor de la garantía hipotecaria de los Activos que respaldan la Emisión.

d) Riesgo de garantía hipotecaria

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Cartera de Activos Titulizables cuentan con garantía hipotecaria sobre vivienda. En alguno de los casos, la vivienda sobre la que se constituye la hipoteca no constituye el 100% de la garantía hipotecaria del correspondiente Préstamo Hipotecario (si bien en ningún caso es inferior al 80% del total de la garantía hipotecaria), puesto que dichos Préstamos Hipotecarios están garantizados asimismo por hipotecas adicionales sobre garajes o trasteros. Asimismo, la vivienda hipotecada no respalda necesariamente la totalidad de la deuda de cada Préstamo Hipotecario.

e) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es 5,264%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos en la primera fecha de pago es de 5,373% (asumiendo las hipótesis de las Condiciones Finales). El tipo medio de los préstamos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos inferior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Swap contratado por el Fondo. En particular, el Fondo cobrará por este contrato el Euribor a seis (6) meses más un margen de 0,50% (siendo 5,509% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis de las Condiciones Finales). En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que se mantendrá constante el margen del Fondo.

Los restantes riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

Dña. Ana María Delgado Alcaide, Directora de Gestión, y D. Jesús Sanz García, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

Dña. Ana María Delgado Alcaide y D. Jesús Sanz García, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 15 de mayo de 2008 acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 29 de marzo de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 6 de junio de 2008 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007.

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de 950.000.000 euros, dividida en cuatro (4) Tramos, que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán 9.500 Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II por un importe nominal total de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (€ 950.000.000).

- Se emitirán 8.550 Bonos del Tramo A por un importe nominal conjunto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (€ 855.000.000).
- Se emitirán 446 Bonos del Tramo B por un importe nominal conjunto de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (€ 44.600.000).
- Se emitirán 380 Bonos del Tramo C por un importe nominal conjunto de TREINTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (€ 38.000.000).
- Se emitirán 124 Bonos del Tramo D por un importe nominal conjunto de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (€ 12.400.000).

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será el 27 de junio de 2008.

5. Intereses

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,30% para el Tramo A.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 0,60% para el Tramo B.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 1,00% para el Tramo C.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será 2,00% para el Tramo D.

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 27 de abril y octubre de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 27 de octubre de 2008.

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de la siguiente de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a cuatro (4) meses publicado el día 26 de junio de 2008,

TC = Tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses publicado el día 26 de junio de 2008,

DL = 120,

DC = 90, y

DCa = 119

6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será el 27 de abril de 2058, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los Tramos B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los Tramos B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar 9,389%, 8,000% y 2,611%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,25%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 1,00%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a 0,75%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del 5%, 10% y 15%, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables, según la información facilitada por la Entidad Cedente;

- (ii) que el porcentaje de morosidad y fallidos de la Cartera de Activos Titulizables es del 1,52% y del 0,137% respectivamente durante los ocho (8) primeros años. La morosidad y los fallidos son los estimados por la Entidad Cedente para la cartera de préstamos no elegibles que no cumplen con la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 del 7 de diciembre. Por otro lado, la morosidad de la cartera hipotecaria de la Entidad Cedente es del 1,40% a 31 de marzo de 2008. Dichas hipótesis han sido determinadas a partir de la información histórica de préstamos hipotecarios concedida por la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Activos Titulizables. Dada la reducción de la deuda durante los ocho (8) primeros años debido a la amortización de los préstamos hipotecarios y al aumento del valor previsible para el bien se asume que la morosidad a partir del 8º año es cero;
- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida, en el caso de los préstamos que han entrado en mora, es del 91% a los dieciocho (18) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el 30 de junio de 2008;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios es del 5,26% (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables a efectos de los cuadros siguientes, a 30 de mayo de 2008) y el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 1,051%;
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del 5,309% para los Bonos del Tramo A, del 5,609% para los Bonos del Tramo B, del 6,009% para los Bonos del Tramo C y del 7,009% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al tipo interpolado entre el Euribor a tres (3) meses publicado el 23 de junio de 2008, 4,958% y el Euribor a cuatro (4) meses publicado en la misma fecha, 5,011% calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir, 5,009%, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del 5,426% para los Bonos del Tramo A, del 5,726% para los Bonos del Tramo B, del 6,126% para los Bonos del Tramo C y del 7,126% para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el 23 de junio de 2008, 5,126%, los diferenciales fijados para cada Tramo.
- (ix) que, en consecuencia, el margen medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 0,364% y el tipo medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de 5,373% para el

primer Periodo de Devengo de Intereses, y del 5,490% para los restantes Periodos de Devengo de Intereses.

	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vencimiento	27/10/2033	27/10/2025	27/04/2021
Años	25,34	17,34	12,83
Vida Media	10,51	6,70	4,81
Duración	6,84	4,91	3,78
T.I.R. Bruta	5,573%	5,571%	5,569%
Tramo B			
Vencimiento	27/10/2033	27/10/2025	27/04/2021
Años	25,34	17,34	12,83
Vida Media	17,97	11,67	8,39
Duración	10,48	7,93	6,23
T.I.R. Bruta	5,887%	5,886%	5,885%
Tramo C			
Vencimiento	27/10/2033	27/10/2025	27/04/2021
Años	25,34	17,34	12,83
Vida Media	17,97	11,67	8,39
Duración	10,14	7,74	6,11
T.I.R. Bruta	6,305%	6,304%	6,303%
Tramo D			
Vencimiento	27/10/2033	27/10/2025	27/04/2021
Años	25,34	17,34	12,83
Vida Media	17,97	11,67	8,39
Duración	9,36	7,29	5,83
T.I.R. Bruta	7,353%	7,352%	7,351%

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero del empréstito, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Flujos de caja con TACP del 10%

Constitución	27-jun-08
Desembolso	30-jun-08
1ª Fecha Pago	27-oct-08

Bonos	950.000.000,00
Serie A	855.000.000,00
Serie B	44.600.000,00
Serie C	38.000.000,00
Serie D	12.400.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	5,309%	5,426%
Serie B	5,609%	5,726%
Serie C	6,009%	6,126%
Serie D	7,009%	7,126%

Bonos de la Serie A				Bonos de la Serie B				Bonos de la Serie C				Bonos de la Serie D			
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00		
27/10/2008	95.671,29	4.328,71	1.755,00	27/10/2008	100.000,00	0,00	1.854,16	27/10/2008	100.000,00	0,00	1.986,39	27/10/2008	100.000,00	0,00	2.316,94
27/04/2009	89.525,79	6.145,50	2.624,40	27/04/2009	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2009	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2009	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2009	83.715,50	5.810,29	2.469,32	27/10/2009	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2009	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2009	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2010	77.800,48	5.915,02	2.296,44	27/04/2010	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2010	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2010	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2010	72.186,13	5.614,35	2.145,91	27/10/2010	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2010	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2010	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2011	67.194,32	4.991,82	1.980,17	27/04/2011	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2011	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2011	100.000,00	0,00	3.622,38
27/10/2011	62.472,30	4.722,02	1.853,36	27/10/2011	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2011	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2011	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2012	58.006,09	4.466,21	1.723,12	27/04/2012	100.000,00	0,00	2.910,72	27/04/2012	100.000,00	0,00	3.114,05	27/04/2012	100.000,00	0,00	3.622,38
27/10/2012	53.782,02	4.224,07	1.599,93	27/10/2012	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2012	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2012	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2013	49.789,27	3.992,74	1.475,32	27/04/2013	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2013	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2013	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2013	46.013,84	3.775,43	1.373,30	27/10/2013	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2013	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2013	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2014	42.843,72	3.170,13	1.262,23	27/04/2014	96.398,36	3.601,64	2.894,81	27/04/2014	96.398,36	3.601,64	3.097,03	27/04/2014	96.398,36	3.601,64	3.602,59
27/10/2014	40.142,82	2.700,90	1.181,72	27/10/2014	90.321,34	6.077,02	2.805,88	27/10/2014	90.321,34	6.077,02	3.001,89	27/10/2014	90.321,34	6.077,02	3.491,92
27/04/2015	37.588,91	2.553,91	1.101,18	27/04/2015	84.575,04	5.746,29	2.614,63	27/04/2015	84.575,04	5.746,29	2.797,28	27/04/2015	84.575,04	5.746,29	3.253,91
27/10/2015	35.174,49	2.414,42	1.036,78	27/10/2015	79.142,59	5.432,45	2.461,74	27/10/2015	79.142,59	5.432,45	2.633,71	27/10/2015	79.142,59	5.432,45	3.063,63
27/04/2016	32.959,73	2.214,75	970,19	27/04/2016	74.159,40	4.983,19	2.303,62	27/04/2016	74.159,40	4.983,19	2.464,54	27/04/2016	74.159,40	4.983,19	2.866,85
27/10/2016	30.870,31	2.089,42	909,10	27/10/2016	69.458,20	4.701,20	2.158,57	27/10/2016	69.458,20	4.701,20	2.309,36	27/10/2016	69.458,20	4.701,20	2.686,34
27/04/2017	28.899,53	1.970,78	846,82	27/04/2017	65.023,94	4.434,26	2.010,68	27/04/2017	65.023,94	4.434,26	2.151,14	27/04/2017	65.023,94	4.434,26	2.502,29
27/10/2017	27.041,00	1.858,53	797,11	27/10/2017	60.842,25	4.181,69	1.892,66	27/10/2017	60.842,25	4.181,69	2.024,88	27/10/2017	60.842,25	4.181,69	2.355,42
27/04/2018	25.290,27	1.750,73	741,77	27/04/2018	56.903,11	3.939,14	1.761,27	27/04/2018	56.903,11	3.939,14	1.884,30	27/04/2018	56.903,11	3.939,14	2.191,90
27/10/2018	23.639,38	1.650,89	697,56	27/10/2018	53.188,60	3.714,51	1.656,29	27/10/2018	53.188,60	3.714,51	1.771,99	27/10/2018	53.188,60	3.714,51	2.061,25
27/04/2019	22.083,44	1.555,94	648,46	27/04/2019	49.687,73	3.500,87	1.539,71	27/04/2019	49.687,73	3.500,87	1.647,27	27/04/2019	49.687,73	3.500,87	1.916,17
27/10/2019	20.618,03	1.465,41	609,11	27/10/2019	46.390,56	3.297,17	1.446,27	27/10/2019	46.390,56	3.297,17	1.547,30	27/10/2019	46.390,56	3.297,17	1.799,88
27/04/2020	19.236,36	1.379,67	568,69	27/04/2020	43.286,30	3.104,26	1.350,30	27/04/2020	43.286,30	3.104,26	1.444,63	27/04/2020	43.286,30	3.104,26	1.680,44
27/10/2020	17.939,42	1.298,93	530,64	27/10/2020	40.363,70	2.922,60	1.259,94	27/10/2020	40.363,70	2.922,60	1.347,96	27/10/2020	40.363,70	2.922,60	1.568,00
27/04/2021	16.717,52	1.221,90	492,10	27/04/2021	37.614,43	2.749,27	1.168,45	27/04/2021	37.614,43	2.749,27	1.250,08	27/04/2021	37.614,43	2.749,27	1.454,14
27/10/2021	15.568,52	1.149,01	461,11	27/10/2021	35.029,16	2.585,26	1.094,85	27/10/2021	35.029,16	2.585,26	1.171,33	27/10/2021	35.029,16	2.585,26	1.362,54
27/04/2022	14.488,04	1.080,48	427,07	27/04/2022	32.598,09	2.431,07	1.014,03	27/04/2022	32.598,09	2.431,07	1.084,86	27/04/2022	32.598,09	2.431,07	1.261,96
27/10/2022	13.474,31	1.013,73	399,61	27/10/2022	30.317,19	2.280,90	948,84	27/10/2022	30.317,19	2.280,90	1.015,12	27/10/2022	30.317,19	2.280,90	1.180,83
27/04/2023	12.525,91	948,40	369,62	27/04/2023	28.183,29	2.133,90	877,63	27/04/2023	28.183,29	2.133,90	938,93	27/04/2023	28.183,29	2.133,90	1.092,20
27/10/2023	11.634,63	891,28	345,49	27/10/2023	26.177,91	2.005,38	820,34	27/10/2023	26.177,91	2.005,38	877,64	27/10/2023	26.177,91	2.005,38	1.020,91
27/04/2024	10.796,70	837,93	320,91	27/04/2024	24.292,57	1.885,34	761,96	27/04/2024	24.292,57	1.885,34	815,19	27/04/2024	24.292,57	1.885,34	948,26
27/10/2024	10.009,39	787,31	297,80	27/10/2024	22.521,12	1.771,45	707,09	27/10/2024	22.521,12	1.771,45	756,48	27/10/2024	22.521,12	1.771,45	879,97
27/04/2025	9.270,35	739,04	274,57	27/04/2025	20.858,29	1.662,83	651,94	27/04/2025	20.858,29	1.662,83	697,49	27/04/2025	20.858,29	1.662,83	811,34
27/10/2025	0,00	9.270,35	255,70	27/10/2025	0,00	20.858,29	607,13	27/10/2025	0,00	20.858,29	649,54	27/10/2025	0,00	20.858,29	755,57
Totales		100.000,00	36.841,59		100.000,00		67.706,33		100.000,00		72.438,78		100.000,00		84.269,89

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Flujos de caja con TACP del 15%

Constitución	27-jun-08
Desembolso	30-jun-08
1ª Fecha Pago	27-oct-08

Bonos	950.000.000,00
Serie A	855.000.000,00
Serie B	44.600.000,00
Serie C	38.000.000,00
Serie D	12.400.000,00

Bonos	1er periodo	Resto periodos
Serie A	5,309%	5,426%
Serie B	5,609%	5,726%
Serie C	6,009%	6,126%
Serie D	7,009%	7,126%

Fecha Pago	Bonos de la Serie A			Fecha Pago	Bonos de la Serie B			Fecha Pago	Bonos de la Serie C			Fecha Pago	Bonos de la Serie D		
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00			30/06/2008	100.000,00		
27/10/2008	93.671,72	6.328,28	1.755,00	27/10/2008	100.000,00	0,00	1.854,16	27/10/2008	100.000,00	0,00	1.986,39	27/10/2008	100.000,00	0,00	2.316,94
27/04/2009	84.908,37	8.763,36	2.569,55	27/04/2009	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2009	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2009	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2009	76.867,55	8.040,82	2.341,96	27/10/2009	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2009	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2009	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2010	69.068,57	7.798,97	2.108,59	27/04/2010	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2010	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2010	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2010	61.879,87	7.188,70	1.905,06	27/10/2010	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2010	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2010	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2011	55.589,73	6.290,14	1.697,45	27/04/2011	100.000,00	0,00	2.894,81	27/04/2011	100.000,00	0,00	3.097,03	27/04/2011	100.000,00	0,00	3.602,59
27/10/2011	49.814,97	5.774,76	1.533,29	27/10/2011	100.000,00	0,00	2.910,72	27/10/2011	100.000,00	0,00	3.114,05	27/10/2011	100.000,00	0,00	3.622,38
27/04/2012	44.513,95	5.301,02	1.374,00	27/04/2012	100.000,00	0,00	2.910,72	27/04/2012	100.000,00	0,00	3.114,05	27/04/2012	100.000,00	0,00	3.622,38
27/10/2012	40.607,32	3.906,63	1.227,79	27/10/2012	91.366,46	8.633,54	2.910,72	27/10/2012	91.366,46	8.633,54	3.114,05	27/10/2012	91.366,46	8.633,54	3.622,38
27/04/2013	37.035,55	3.571,77	1.113,92	27/04/2013	83.329,99	8.036,47	2.644,89	27/04/2013	83.329,99	8.036,47	2.829,65	27/04/2013	83.329,99	8.036,47	3.291,56
27/10/2013	33.757,48	3.278,07	1.021,52	27/10/2013	75.954,33	7.375,66	2.425,50	27/10/2013	75.954,33	7.375,66	2.594,94	27/10/2013	75.954,33	7.375,66	3.018,53
27/04/2014	30.748,74	3.008,74	926,02	27/04/2014	69.184,67	6.769,66	2.198,73	27/04/2014	69.184,67	6.769,66	2.352,33	27/04/2014	69.184,67	6.769,66	2.736,32
27/10/2014	27.987,30	2.761,44	848,12	27/10/2014	62.971,44	6.213,24	2.013,77	27/10/2014	62.971,44	6.213,24	2.154,45	27/10/2014	62.971,44	6.213,24	2.506,13
27/04/2015	25.452,86	2.534,44	767,73	27/04/2015	57.268,94	5.702,49	1.822,90	27/04/2015	57.268,94	5.702,49	1.950,25	27/04/2015	57.268,94	5.702,49	2.268,60
27/10/2015	23.127,03	2.325,83	702,05	27/10/2015	52.035,82	5.233,12	1.666,94	27/10/2015	52.035,82	5.233,12	1.783,38	27/10/2015	52.035,82	5.233,12	2.074,50
27/04/2016	21.060,28	2.066,76	637,89	27/04/2016	47.385,62	4.650,20	1.514,62	27/04/2016	47.385,62	4.650,20	1.620,42	27/04/2016	47.385,62	4.650,20	1.884,94
27/10/2016	19.169,45	1.890,83	580,89	27/10/2016	43.131,26	4.254,36	1.379,26	27/10/2016	43.131,26	4.254,36	1.475,61	27/10/2016	43.131,26	4.254,36	1.716,49
27/04/2017	17.440,04	1.729,40	525,85	27/04/2017	39.240,10	3.891,16	1.248,57	27/04/2017	39.240,10	3.891,16	1.335,79	27/04/2017	39.240,10	3.891,16	1.553,84
27/10/2017	15.858,71	1.581,34	481,03	27/10/2017	35.682,09	3.558,01	1.142,17	27/10/2017	35.682,09	3.558,01	1.221,96	27/10/2017	35.682,09	3.558,01	1.421,43
27/04/2018	14.414,07	1.444,63	435,03	27/04/2018	32.431,66	3.250,43	1.032,93	27/04/2018	32.431,66	3.250,43	1.105,09	27/04/2018	32.431,66	3.250,43	1.285,48
27/10/2018	13.093,55	1.320,52	397,57	27/10/2018	29.460,49	2.971,17	943,99	27/10/2018	29.460,49	2.971,17	1.009,94	27/10/2018	29.460,49	2.971,17	1.174,80
27/04/2019	11.887,11	1.206,44	359,18	27/04/2019	26.746,00	2.714,50	852,83	27/04/2019	26.746,00	2.714,50	912,40	27/04/2019	26.746,00	2.714,50	1.061,34
27/10/2019	10.785,62	1.101,49	327,87	27/10/2019	24.267,64	2.478,36	778,50	27/10/2019	24.267,64	2.478,36	832,88	27/10/2019	24.267,64	2.478,36	968,84
27/04/2020	9.780,34	1.005,28	297,49	27/04/2020	22.005,77	2.261,87	706,36	27/04/2020	22.005,77	2.261,87	755,71	27/04/2020	22.005,77	2.261,87	879,07
27/10/2020	8.863,04	917,30	269,76	27/10/2020	19.941,84	2.063,93	640,53	27/10/2020	19.941,84	2.063,93	685,27	27/10/2020	19.941,84	2.063,93	797,13
27/04/2021	0,00	8.863,04	243,13	27/04/2021	0,00	19.941,84	577,28	27/04/2021	0,00	19.941,84	617,61	27/04/2021	0,00	19.941,84	718,42
Totales		100.000,00	26.447,72			100.000,00	48.681,94			100.000,00	52.085,40			100.000,00	60.594,05

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será el 30 de junio de 2008.

Los intereses de demora aplicables en caso de retraso de la Entidad Cedente en el abono del precio de suscripción de los Bonos será el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos del Tramo A para el primer Periodo de Devengo de Intereses.

9. Calificación crediticia

FITCH ha otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

Tramo A: AAA

Tramo B: A

Tramo C: BBB-

Tramo D: BB-

MOODY'S ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

FITCH ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ella.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales otorgadas por FITCH a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II y la emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II.

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

Gastos de Emisión	
Tasas AIAF	11.310
Iberclear (500 euros por tramo + IVA)	2.320
Entidad de Calificación, Asesores legales, gastos notariales, auditoría y otros, Comisión Inicial de la Sociedad Gestora	356.753
TOTAL	370.383

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) 5.500 euros más (ii) el 0,012350% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de 134.325 euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

En relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 10%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 7%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el 5%.

Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

En caso de producirse dichas Causas de Diferimiento de Intereses serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente.

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II es CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA).

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 con opinión favorable en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

En el Folleto se recogen los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007 y no auditados correspondientes a 31 de marzo de 2008.

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II está compuesta por 7.173 préstamos hipotecarios por un importe de 999.766.446,67 euros, que han sido objeto de auditoría con fecha 30 de mayo 2008 por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242, de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a 950.000.000 euros.

El 97,03% del Saldo Vivo de los Activos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables tienen amortización en progresión geométrica del capital, método que se caracteriza porque el capital varía en progresión geométrica de acuerdo a la razón de la progresión, la cual permanece constante durante toda la operación. Los intereses se calculan en función del saldo y al tipo vigente en cada período. De ahí que, en los tipos variables, la cuota total varíe a partir del período $n+1$. El 6,02% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios tiene carencia de capital, teniendo una carencia media ponderada de capital hasta febrero de 2009, y siendo la carencia máxima de capital hasta septiembre de 2012. Los Préstamos Hipotecarios no tienen cláusulas de limitación de la cuota (en función del IPC). El 99,96% del Saldo Vivo de los Activos tienen una periodicidad de cuotas mensual.

Los Préstamos Hipotecarios no permiten el diferimiento en la revisión del tipo de interés, el 99,98% de los préstamos tiene revisión anual. Todos los Préstamos Hipotecarios de la Cartera de Activos Titulizables están garantizados por hipoteca con rango de primera sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o en su caso con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el

trámite de cancelación registral de la misma está pendiente. El 1,37% del Saldo Vivo de los Activos son préstamos a no residentes.

El 8,33% del Saldo Vivo de los Activos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables son Viviendas de Protección Oficial, para el cálculo de su LTV se ha tenido en cuenta el Valor de Tasación Máximo Legal.

Igualmente existen Préstamos Hipotecarios, representativos del 31,35% del Saldo Vivo de los Activos incluidos en la Cartera de Activos Titulizables que incluyen la posibilidad para el Deudor Cedido de reducir el margen. El 0,04% del Saldo Vivo de los Activos pueden alcanzar un margen mínimo del 0,41%. El margen mínimo ponderado que pueden alcanzar estos Préstamos Hipotecarios es del 0,57%. Su mecanismo es automático, tiene una revisión constante, siempre que los titulares contraten cuatro o cinco de los siguientes productos o servicios:

- Domiciliación bancaria de la Nómina o Pensión.
- Contratación de Tarjeta de Crédito de Caixa Galicia.
- Contratación de Tarjeta de Débito de Caixa Galicia.
- Ser partícipe de un Plan Biapensiones.
- Ser titular de una Caixa Porvenir.
- Ser tomador de un Biaseguro Jubilación.
- Ser tomador o asegurado de un seguro Biavida Vinculado o PLUS.
- Ser tomador o asegurado de un seguro Multiriesgo Hogar.
- Ser tomador de un seguro de Pagos Protegidos vinculado al Préstamo Hipotecario.
- Ser tomador o asegurado de un seguro Multiriesgo Hogar (contenido).
- Contratar el continente del Seguro Multiriesgo Hogar (continente).
- Mutualidad de Caixa Galicia Previsión Social.

El 90,51% del Saldo Vivo de los Activos de la Cartera de Activos Titulizables tienen un cap medio ponderado del 9,84%.

El 90,27% del Saldo Vivo de los Activos de la Cartera de Activos Titulizables tienen un floor medio ponderado del 3,18%.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes atributos de los Activos: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés, Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria, Propiedad Hipotecada, Garantía Hipotecaria de Rango de primera, Relación entre Saldo Vivo, Valor de Tasación, Transmisión de los activos y distribución de la tasación de las garantías.

3. Cuadros estratificados

a) Saldo Vivo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II							
Distribución por Saldo Vivo							
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Menos de 50.000	458	6,39%	16.834.434,28	1,68%	36.756,41	5,21%	19,92
entre 50.000 Y 99.999	1.805	25,16%	141.154.567,72	14,12%	78.201,98	5,19%	26,96
entre 100.000 Y 149.999	2.305	32,13%	289.424.303,60	28,95%	125.563,69	5,25%	31,74
entre 150.000 Y 199.999	1.398	19,49%	241.313.124,09	24,14%	172.613,11	5,27%	32,99
entre 200.000 Y 299.999	1.039	14,48%	248.750.841,88	24,88%	239.413,71	5,34%	34,27
entre 300.000 Y 399.999	131	1,83%	44.016.039,63	4,40%	336.000,30	5,19%	32,79
entre 400.000 Y 499.999	25	0,35%	10.961.625,57	1,10%	438.465,02	5,11%	31,98
entre 500.000 Y 599.999	6	0,08%	3.207.243,99	0,32%	534.540,66	5,04%	33,13
entre 500.000 Y 699.999	5	0,07%	3.202.190,35	0,32%	640.438,07	5,05%	31,74
Mayor de 700.000	1	0,01%	902.075,56	0,09%	902.075,56	5,17%	34,02
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	31,85

b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
En 2011	3	0,04%	55.404,77	0,01%	18.468	4,86%	3,37
En 2012	4	0,06%	272.436,57	0,03%	68.109	5,21%	4,35
En 2013	2	0,03%	208.974,37	0,02%	104.487	4,89%	4,92
En 2014	2	0,03%	66.977,76	0,01%	33.489	5,09%	6,13
En 2015	7	0,10%	322.247,10	0,03%	46.035	5,17%	7,23
En 2016	9	0,13%	687.153,01	0,07%	76.350	4,91%	8,17
En 2017	22	0,31%	1.583.747,05	0,16%	71.989	5,01%	9,30
En 2018	8	0,11%	652.446,34	0,07%	81.556	5,22%	10,17
En 2019	43	0,60%	2.211.517,97	0,22%	51.431	5,23%	11,15
En 2020	48	0,67%	2.976.529,78	0,30%	62.011	5,28%	12,19
En 2021	55	0,77%	3.557.566,86	0,36%	64.683	5,14%	13,13
En 2022	156	2,17%	11.276.564,10	1,13%	72.286	5,14%	14,25
En 2023	48	0,67%	2.893.628,88	0,29%	60.284	5,22%	15,12
En 2024	61	0,85%	4.445.299,77	0,44%	72.874	5,11%	16,20
En 2025	89	1,24%	7.242.006,47	0,72%	81.371	5,17%	17,23
En 2026	111	1,55%	10.014.720,10	1,00%	90.223	5,16%	18,17
En 2027	262	3,65%	26.022.715,19	2,60%	99.323	5,10%	19,23
En 2028	96	1,34%	9.815.989,62	0,98%	102.250	5,15%	20,09
En 2029	100	1,39%	9.854.010,43	0,99%	98.540	5,05%	21,16
En 2030	133	1,85%	16.573.304,75	1,66%	124.611	5,19%	22,21
En 2031	146	2,04%	17.614.057,41	1,76%	120.644	5,23%	23,18
En 2032	402	5,60%	44.514.849,17	4,45%	110.733	5,10%	24,23
En 2033	81	1,13%	10.892.256,72	1,09%	134.472	5,24%	25,15
En 2034	104	1,45%	13.082.554,56	1,31%	125.794	5,19%	26,22
En 2035	251	3,50%	33.314.363,28	3,33%	132.727	5,29%	27,12
En 2036	236	3,29%	31.569.592,30	3,16%	133.769	5,24%	28,22
En 2037	556	7,75%	74.698.919,74	7,47%	134.351	5,15%	29,21
En 2038	112	1,56%	16.826.593,20	1,68%	150.237	5,28%	30,15
En 2039	149	2,08%	22.672.188,13	2,27%	152.162	5,20%	31,19
En 2040	498	6,94%	79.467.901,21	7,95%	159.574	5,27%	32,31
En 2041	570	7,95%	89.976.464,54	9,00%	157.853	5,31%	33,13
En 2042	1.191	16,60%	169.294.587,39	16,93%	142.145	5,15%	34,21
En 2043	71	0,99%	12.457.194,86	1,25%	175.453	5,38%	35,06
En 2044	38	0,53%	6.720.987,50	0,67%	176.868	5,48%	36,09
En 2045	55	0,77%	10.341.316,64	1,03%	188.024	5,44%	37,30
En 2046	725	10,11%	131.945.494,54	13,20%	181.994	5,50%	38,18
En 2047	535	7,46%	91.853.409,40	9,19%	171.689	5,34%	39,07
En 2048	3	0,04%	491.366,39	0,05%	163.789	5,08%	39,84
En 2049	1	0,01%	127.116,59	0,01%	127.117	5,81%	41,19
En 2050	6	0,08%	1.012.804,76	0,10%	168.801	5,48%	42,02
En 2051	6	0,08%	997.233,03	0,10%	166.206	5,45%	43,22
En 2052	20	0,28%	3.135.327,67	0,31%	156.766	5,38%	44,18
En 2053	4	0,06%	750.293,71	0,08%	187.573	5,38%	45,30
En 2054	6	0,08%	695.064,02	0,07%	115.844	5,37%	46,21
En 2055	6	0,08%	926.743,77	0,09%	154.457	5,32%	47,25
En 2056	8	0,11%	1.315.366,25	0,13%	164.421	5,39%	48,36
En 2057	133	1,85%	22.186.117,01	2,22%	166.813	5,39%	49,17
En 2058	1	0,01%	153.041,99	0,02%	153.042	5,36%	49,70
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	31,85

La fecha de vencimiento media ponderada de la Cartera de Activos titulizables es marzo de 2040. La última fecha de vencimiento de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es el 30 de enero de 2058.

c) Índices de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de referencia en base al cual se determina el tipo de interés aplicable a los mismos:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II							
Distribución por Índice de Referencia							
Índice Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Euribor 1 año	7.101	99,00%	996.507.520,31	99,67%	140.333,41	5,26%	31,90
Euribor diario a 12 meses	4	0,06%	342.447,35	0,03%	85.611,84	5,00%	32,11
Mibor 1 año	68	0,95%	2.916.479,01	0,29%	42.889,40	5,33%	15,35
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	31,85

A 30 de mayo, existen 2.718 préstamos que suponen el 35,56% del total del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables, cuya modalidad de pago de interés es mixta, y que actualmente, no están referenciados a ningún índice. Dichos préstamos, de media, modificarán su modalidad de pago de fijo a variable en septiembre de 2008, siendo la fecha en la que el último de los préstamos varía su modalidad de pago el 28 de febrero de 2009.

d) Margen sobre el índice de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del margen aplicable sobre el tipo de referencia:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II							
Distribución del Margen sobre el índice de referencia							
Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Nº Préstamos Euribor oficial	Nº Préstamos Euribor diario 12 meses	Nº Préstamos Mibor año
Menor a 0,5%	302	4,21%	46.447.496,69	4,65%	302	-	-
Entre 0,5 y 1	2.303	32,11%	300.764.901,69	30,08%	2.246	4	53
Entre 1 y 1,5	2.302	32,09%	358.742.833,81	35,88%	2.289	-	13
Entre 1,5 y 2	2.266	31,59%	293.811.214,48	29,39%	2.264	-	2
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	7.101	4	68

e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera (30 de mayo de 2008), en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
3,51% a 4,00%	4	0,06%	114.597,33	0,01%	28.649,33	3,75%	13,82
4,01% a 4,50%	64	0,89%	8.294.295,63	0,83%	129.598,37	4,27%	29,98
4,51% a 5,00%	1.501	20,93%	197.664.661,53	19,77%	131.688,65	4,77%	29,90
5,01% a 5,50%	3.625	50,54%	499.549.604,71	49,97%	137.806,79	5,22%	31,33
5,51% a 6,00%	1.885	26,28%	284.958.401,48	28,50%	151.171,57	5,68%	34,29
6,01% a 6,50%	92	1,28%	9.061.004,42	0,91%	98.489,18	6,13%	28,69
6,51% a 7,00%	2	0,03%	123.881,57	0,01%	61.940,79	6,52%	20,09
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	31,85

f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución geográfica

Comunidad Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Álava	6	0,08%	1.076.082,88	0,11%	179.347,15	5,19%	35,38
Albacete	13	0,18%	1.283.735,55	0,13%	98.748,89	5,41%	23,25
Alicante	406	5,66%	53.186.560,29	5,32%	131.001,38	5,31%	31,30
Almería	176	2,45%	23.315.319,81	2,33%	132.473,41	5,52%	32,00
Asturias	128	1,78%	14.176.945,04	1,42%	110.757,38	5,27%	31,46
Ávila	13	0,18%	1.537.538,45	0,15%	118.272,19	5,48%	32,19
Badajoz	74	1,03%	6.716.763,32	0,67%	90.767,07	5,20%	31,58
Barcelona	788	10,99%	163.921.314,61	16,40%	208.021,97	5,33%	33,66
Burgos	12	0,17%	1.626.040,89	0,16%	135.503,41	5,25%	32,62
Cáceres	8	0,11%	987.189,61	0,10%	123.398,70	5,26%	36,90
Cádiz	55	0,77%	7.755.808,50	0,78%	141.014,70	5,38%	33,39
Cantabria	12	0,17%	2.440.094,87	0,24%	203.341,24	5,09%	32,11
Castellón	316	4,41%	45.719.784,52	4,57%	144.682,86	5,31%	33,82
Ciudad Real	2	0,03%	253.601,83	0,03%	126.800,92	5,80%	34,53
Córdoba	40	0,56%	5.066.131,61	0,51%	126.653,29	5,27%	31,52
A Coruña	1.295	18,05%	134.769.344,76	13,48%	104.068,99	5,10%	29,54
Cuenca	17	0,24%	2.423.725,28	0,24%	142.572,08	5,51%	33,16
Girona	108	1,51%	19.855.425,95	1,99%	183.846,54	5,41%	31,95
Granada	92	1,28%	13.172.177,59	1,32%	143.175,84	5,32%	32,88
Guadalajara	3	0,04%	373.221,70	0,04%	124.407,23	5,10%	30,43
Guipúzcoa	36	0,50%	4.715.397,29	0,47%	130.983,26	5,20%	28,01
Huelva	53	0,74%	7.282.916,73	0,73%	137.413,52	5,19%	34,71
Huesca	45	0,63%	5.908.174,53	0,59%	131.292,77	5,46%	31,78
Islas Baleares	44	0,61%	7.138.572,65	0,71%	162.240,29	5,17%	31,65
Jaén	25	0,35%	2.715.893,49	0,27%	108.635,74	5,41%	32,19
León	250	3,49%	28.472.971,62	2,85%	113.891,89	5,12%	30,97
Lleida	42	0,59%	6.069.746,34	0,61%	144.517,77	5,22%	34,30
La Rioja	58	0,81%	8.746.941,21	0,87%	150.809,33	5,38%	33,40
Las Palmas	111	1,55%	15.042.147,47	1,50%	135.514,84	5,43%	35,39
Lugo	321	4,48%	34.424.913,88	3,44%	107.242,72	5,09%	28,71
Madrid	580	8,09%	106.766.020,71	10,68%	184.079,35	5,41%	32,59
Málaga	109	1,52%	14.346.124,13	1,43%	131.615,82	5,36%	29,34
Murcia	77	1,07%	10.788.527,22	1,08%	140.110,74	5,22%	31,26
Navarra	23	0,32%	3.073.213,94	0,31%	133.618,00	5,22%	30,62
Ourense	194	2,70%	22.368.901,44	2,24%	115.303,62	5,14%	30,18
Palencia	24	0,33%	3.288.956,69	0,33%	137.039,86	5,19%	30,88
Pontevedra	523	7,29%	58.461.675,69	5,85%	111.781,41	5,01%	30,38
Salamanca	12	0,17%	1.431.918,68	0,14%	119.326,56	5,55%	36,87
Tenerife	67	0,93%	9.106.701,49	0,91%	135.920,92	5,40%	30,56
Segovia	24	0,33%	3.818.910,25	0,38%	159.121,26	5,56%	32,42
Sevilla	205	2,86%	28.220.689,00	2,82%	137.661,90	5,21%	31,55
Soria	5	0,07%	685.171,74	0,07%	137.034,35	5,22%	28,13
Tarragona	37	0,52%	7.415.176,64	0,74%	200.410,18	5,36%	36,50
Teruel	12	0,17%	1.523.159,48	0,15%	126.929,96	5,40%	36,83
Toledo	20	0,28%	2.891.965,57	0,29%	144.598,28	5,42%	33,79
Valencia	409	5,70%	56.323.633,84	5,63%	137.710,60	5,29%	31,69
Valladolid	76	1,06%	11.537.728,42	1,15%	151.812,22	5,30%	34,84
Vizcaya	99	1,38%	18.432.836,11	1,84%	186.190,26	5,15%	30,99
Zamora	5	0,07%	594.862,77	0,06%	118.972,55	5,13%	32,18
Zaragoza	123	1,71%	18.515.790,59	1,85%	150.534,88	5,33%	33,45
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	31,85

g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo Hipotecario entre el valor de tasación del bien o bienes hipotecados (es decir, la vivienda, y en caso de que los haya los restantes bienes hipotecados) en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por LTV

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	LTV medio ponderado	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual años Media ponderada
De 4,50% a 10,00%	24	0,33%	608.661,43	0,06%	25.360,89	7,45%	5,25%	19,72
10,01% a 20,00%	100	1,39%	4.415.833,91	0,44%	44.158,34	16,37%	5,15%	18,81
20,01% a 30,00%	232	3,23%	15.087.364,73	1,51%	65.031,74	25,96%	5,12%	21,94
30,01% a 40,00%	337	4,70%	27.982.867,77	2,80%	83.035,22	35,61%	5,10%	23,53
40,01% a 50,00%	481	6,71%	51.905.028,02	5,19%	107.910,66	45,52%	5,11%	26,68
50,01% a 60,00%	608	8,48%	72.636.419,42	7,27%	119.467,80	55,48%	5,10%	27,98
60,01% a 70,00%	822	11,46%	109.413.903,84	10,94%	133.106,94	65,77%	5,11%	28,90
70,01% a 80,00%	1.614	22,50%	229.133.022,36	22,92%	141.965,94	76,54%	5,13%	32,42
80,01% a 90,00%	1.161	16,19%	181.834.772,64	18,19%	156.619,10	85,56%	5,36%	33,13
90,01% a 100,00%	1.794	25,01%	306.748.572,55	30,68%	170.985,83	94,38%	5,45%	34,98
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	77,12%	5,26%	31,85

h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en años.

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por antigüedad del préstamo

Antigüedad* (años)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Antigüedad años Media ponder.
Hasta 0,5	304	4,24%	37.339.101,44	3,73%	122.825,99	4,96%	0,44
entre 0,5 y 1	2386	33,26%	314.160.567,95	31,42%	131.668,30	5,15%	0,74
entre 1 y 1,5	1227	17,11%	185.927.074,69	18,60%	151.529,81	5,32%	1,22
entre 1,5 y 2	1006	14,02%	163.700.546,52	16,37%	162.724,20	5,41%	1,75
entre 2 y 2,5	819	11,42%	133.248.392,44	13,33%	162.696,45	5,41%	2,23
entre 2,5 y 3	518	7,22%	74.330.307,57	7,43%	143.494,80	5,27%	2,71
entre 3 y 3,5	258	3,60%	30.864.262,19	3,09%	119.628,92	5,25%	3,20
entre 3,5 y 4	130	1,81%	14.181.594,29	1,42%	109.089,19	5,09%	3,71
entre 4 y 4,5	94	1,31%	9.377.665,71	0,94%	99.762,40	5,05%	4,22
entre 4,5 y 5	70	0,98%	7.350.963,00	0,74%	105.013,76	5,19%	4,78
entre 5 y 5,5	95	1,32%	8.978.917,41	0,90%	94.514,92	5,16%	5,25
entre 5,5 y 6	71	0,99%	6.513.662,45	0,65%	91.741,72	5,21%	5,75
entre 6 y 6,5	39	0,54%	3.689.481,05	0,37%	94.602,08	5,11%	6,20
entre 6,5 y 7	17	0,24%	1.435.643,64	0,14%	84.449,63	5,19%	6,76
entre 7 y 7,5	23	0,32%	1.546.854,64	0,15%	67.254,55	5,12%	7,26
entre 7,5 y 8	29	0,40%	2.097.530,53	0,21%	72.328,64	5,28%	7,71
entre 8 y 8,5	13	0,18%	1.034.741,30	0,10%	79.595,48	5,13%	8,21
entre 8,5 y 9	22	0,31%	1.373.509,40	0,14%	62.432,25	5,21%	8,75
entre 9 y 9,5	5	0,07%	325.379,43	0,03%	65.075,89	5,28%	9,33
entre 9,5 y 10	5	0,07%	267.315,95	0,03%	53.463,19	5,27%	9,74
entre 10 y 10,5	4	0,06%	147.637,08	0,01%	36.909,27	4,94%	10,04
entre 10,5 y 12	34	0,47%	1.728.583,72	0,17%	50.840,70	5,24%	11,19
entre 12 y 14	4	0,06%	146.714,27	0,01%	36.678,57	5,31%	13,56
Totales	7.173	100%	999.766.446,67	100%	139.379,12	5,26%	1,68

i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago

Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Al corriente	6.947	96,85%	961.992.252,62	96,22%	138.475,93	5,25%	31,78
Hasta 30 días	226	3,15%	37.774.194,05	3,78%	167.142,45	5,49%	33,66
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	5,26%	31,85

j) Concentración por deudor

El saldo vivo concedido al mayor deudor es de 1.018.859,19 euros, lo que supone un porcentaje del 0,10% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y al total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de 7.179.916,12 euros, lo que supone un porcentaje del 0,72% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.

El siguiente cuadro representa los diez (10) principales Deudores de la Cartera de Activos Titulizables:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II			
Concentración 10 máximos Deudores			
Deudor	Saldo vivo	% sobre total Saldo Vivo	Número de Préstamos
1	1.018.859,19	0,10%	2
2	902.075,56	0,09%	1
3	711.518,23	0,07%	2
4	710.701,00	0,07%	2
5	681.632,15	0,07%	1
6	676.503,75	0,07%	3
7	649.000,00	0,06%	1
8	640.000,00	0,06%	1
9	600.000,00	0,06%	1
10	589.626,24	0,06%	1
Total	7.179.916,12	0,72%	15

k) Otras garantías hipotecarias

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función de las garantías hipotecarias adicionales a la hipoteca sobre vivienda:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por otras garantías hipotecarias

Otras garantías hipotecarias	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Sin otras garantías h.	6.209	86,56%	849.939.922,12	85,01%	136.888,38	5,28%	31,76
Piso o apartamento	113	1,58%	22.998.479,46	2,30%	203.526,37	5,10%	31,21
Parking	779	10,86%	114.515.306,69	11,45%	147.002,96	5,17%	32,56
Trastero	33	0,46%	4.071.632,52	0,41%	123.382,80	5,19%	32,77
Solar urbano	4	0,06%	510.364,27	0,05%	127.591,07	5,51%	36,00
Finca Rústica	1	0,01%	382.404,57	0,04%	382.404,57	5,10%	39,44
Labradio	1	0,01%	272.784,80	0,03%	272.784,80	5,36%	34,19
Otros	3	0,04%	479.974,61	0,05%	159.991,54	5,28%	35,11
Prado	1	0,01%	133.279,19	0,01%	133.279,19	5,42%	32,44
Vivienda Unifamiliar	18	0,25%	4.525.482,95	0,45%	251.415,72	5,15%	32,93
Local Comercial	11	0,15%	1.936.815,49	0,19%	176.074,14	5,16%	31,11
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	5,26%	31,85

I) Tipo máximo de interés (cap)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo máximo de interés (cap) aplicable:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución de la cartera por tipo de interés máximo (cap)

Cap	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Sin límites	857	11,95%	94.844.500,64	9,49%	110.670,36	5,18%	28,10
Hasta 8	5	0,07%	836.784,66	0,08%	167.356,93	5,39%	31,56
Entre 8 y 9	6	0,08%	1.059.443,98	0,11%	176.574,00	5,25%	30,81
Entre 9 y 10	3.740	52,14%	548.095.262,50	54,82%	146.549,54	5,27%	33,51
Entre 10 y 11	2.562	35,72%	354.377.712,02	35,45%	138.320,73	5,28%	30,29
Entre 11 y 13	3	0,04%	552.742,87	0,06%	184.247,62	5,23%	35,56
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	5,26%	31,85

m) Tipo mínimo de interés (floor)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo mínimo de interés (floor) aplicable:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución de la cartera por tipo de interés mínimo (floor)

Floor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Sin límites	871	12,14%	97.228.161,48	9,73%	111.628,20	5,18%	28,06
Hasta 3,5	5.760	80,30%	839.715.734,73	83,99%	145.783,98	5,27%	32,59
Entre 3,5 y 4	478	6,66%	54.237.292,02	5,42%	113.467,14	5,35%	27,56
Entre 4 y 4,5	60	0,84%	7.621.237,58	0,76%	127.020,63	5,42%	28,69
Entre 4,5 y 5	2	0,03%	483.241,52	0,05%	241.620,76	5,94%	34,18
Entre 5 y 5,5	2	0,03%	480.779,34	0,05%	240.389,67	5,75%	36,30
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	5,26%	31,85

n) Finalidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función de la finalidad del préstamo:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II

Distribución por finalidad del préstamo

Finalidad	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual años Media ponder.
Vivienda habitual	6.745	94,03%	949.874.859,59	95,01%	140.826,52	5,27%	32,25
Segunda residencia	353	4,92%	43.951.519,35	4,40%	124.508,55	5,18%	24,65
Otros	75	1,05%	5.940.067,73	0,59%	79.200,90	5,37%	21,96
Totales	7.173	100,00%	999.766.446,67	100,00%	139.379,12	5,26%	31,85

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será ligeramente superior a 950.000.000 euros.

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos, es decir, el mismo porcentaje que supone el precio de suscripción de los Bonos sobre su importe nominal.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías, que han sido objeto de auditoría (excepto la recogida en el número (iii)):

- (i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia I en la Fecha de Cesión no excede del 100% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada, o es su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente.

La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes (por definición este último punto no ha sido objeto de auditoría);

- (iii) Que ninguno de los Activos corresponde a Deudores Cedidos que sean empleados de la Entidad Cedente;
- (iv) Que el saldo vivo de ninguno de los Deudores supera un 0,14% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (v) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente es el máximo legal;
- (vi) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.
- (vii) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.
- (viii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda supone sobre el valor total recogido en el/los informe(s) de tasación es igual o superior al ochenta por ciento (80%).

7. Método de creación de los Activos

1. *DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE ACTIVOS*

A. Solicitud:

INFORMACION Y DOCUMENTACION PRESTAMO HIPOTECARIOS VIVIENDA:

ESQUEMA GENERAL	INFORMACIÓN A OBTENER	DOCUMENTACIÓN
INFORMACIÓN SOLICITANTE	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los titulares y avalistas - Datos personales - Estado Civil - Profesión - Dirección completa, teléfono - Su experiencia (la operativa) bancaria 	<ul style="list-style-type: none"> - DNI, NIF, Tarjeta de Residente, Pasaporte, ... - Justificación de incidencias en las bases de datos externas (RAI, Incidencias Judiciales, Badexcug) - Si ya es cliente, se debe explicar detalladamente la operativa anterior, historial de pagos - Capitulaciones matrimoniales en su caso
DESTINO	<ul style="list-style-type: none"> - Préstamo Hipotecario (Compra / Subrogación / Refinanciación) <p>Se deberán detallar (justificación/acreditación) los motivos por los que se solicita la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación destino (contrato de compra-venta (arras), presupuesto, cheque nominativo, transferencia, etc.) - Escritura de propiedad - Licencia de obras si procede (en caso de autopromoción o promoción) - Presupuesto de la inversión en caso de autopromoción o rehabilitación
VIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer cuotas y plazos - Cuánto aporta de Fondos Propios sobre el total de la inversión - Qué ingresos tiene y de Qué distintos orígenes - Qué cargas tiene - Qué cuotas genera esta operación - En caso de residir en vivienda de alquiler, incluir el coste - Capacidad de ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> - Tres últimas nóminas o justificante de abono de pensión o prestación - IRPF o Certificado de Retenciones - Recibo de Autónomos (si corresponde) - Declaración privada de ingresos y gastos en caso de autónomos con IRPF por módulos - Contrato de alquiler u otros justificantes de cobro - Sentencia judicial de separación, en su caso - Convenio Regulador aprobado, en su caso - CIRBE y tres últimos recibos de préstamos vigentes en otras entidades - Informe de Vida Laboral - Contrato de trabajo

	- Tipo de contrato, Estabilidad, Nómina, Sistema variable, etc.	- Alta IAE - Extractos bancarios de los 3 últimos meses (en caso de inmigrantes)
GARANTIAS	- Qué patrimonio (contra deudas) tiene la persona (física) - Qué garantías ofrece la operación: - Garantía Personal (Avalistas) - Garantía Real	- Declaración de Patrimonio - Declaración de bienes firmada y fechada (valor actual, fecha de compra y estado de cargas) - Justificación de propiedades (Imp. Patrimonio, IBI, escrituras públicas, verificaciones registrales, ...) - Informe de Tasación - Informe de Asesoría Jurídica (si procede) - Extractos bancarios en caso de Patrimonio dinerario

CRITERIOS DE CONCESION EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDA:

a) Capacidad de devolución:

- Por un lado se habrá de cumplir que la Carga Financiera o Coeficiente de Endeudamiento (cuotas de otros préstamos que pudiese ya tener el cliente + la cuota del que solicita) sea < ó = al 40% de ingresos netos siempre que resten los siguientes mínimos vitales o Renta Disponible Mínima (RDM):

- i. Para Unidades Familiares = 1 persona: RDM = 500 / 600 €
- ii. Para Unidades Familiares = 2 personas: RDM = 900 €
- iii. Para Unidades Familiares = 3 personas: RDM = 1.200 €
- iv. Para Unidades Familiares = 4 personas: RDM = 1.400 €
- v. Para Unidades Familiares = 5 personas: RDM = 1.600 €

- Por otra parte se habrá de calcular, la Renta Disponible para Reembolso, como sigue:

+Ingresos Netos

- (menos) Gastos Corrientes: para lo cual se considerarán los siguientes importes:

Para Unidades Familiares = 1 persona: 500 / 600 €

Para Unidades Familiares = 2 personas: 900 €

Para Unidades Familiares = 3 personas: 1.200 €

Para Unidades Familiares = 4 personas: 1.400 €

Para Unidades Familiares = 5 personas: 1.600 €

- (menos) Gtos. Alquiler (en su caso)

- (menos) Otros Gastos (pensiones compensatorias, retenciones judiciales, etc.)

- (menos) Pagos por cuotas de otros préstamos

= Rta. Disponible para reembolso

De este modo si:

Rta. Disp. Menor o igual que cuota préstamo solicitado: No hay capacidad de pago

Rta. Disp. Mayor que cuota préstamo solicitado: Hay capacidad de pago

b) Porcentaje de Cobertura (LTV):

Adquisición de vivienda 1ª residencia: 80% valor tasación.

Adquisición vivienda 2ª residencia: 70% valor tasación.

Otros: en todos los casos se valora/exige aportación de fondos propios. Adicionalmente, se admiten operaciones de compra de primera vivienda por hasta el 97% siempre que se encuentre asegurado por proveedor externo (actualmente AIG). En este último caso la decisión del riesgo no reside en la oficina teniendo que remitir la operación a comité superior. En casos excepcionales se admitirá en determinadas operaciones un LTV superior al 97%, siempre que el comité de riesgos con atribuciones para la resolución considere que se aportan garantías suficientes para la concesión de la operación.

La tramitación de un préstamo comienza con la solicitud por el interesado. La Oficina o el gestor le informa de cual es la modalidad de préstamo más adecuada en función del destino del préstamo y de la garantía aportada.

c) Préstamo Hipotecario Adquisición de Vivienda

El importe de financiación no podrá exceder del 80% del valor de tasación y en ningún caso podrá superar el valor escriturado de compraventa, salvo que la calidad del cliente lo justifique (casos en los que la aportación de fondos propios es significativa, cuenta con patrimonio fiable neto elevado o se aportan avalistas son solvencia). En otros casos para superar el 80% -y hasta el 97%- se canaliza la operación a través de modalidad específica que contempla seguro externo y en todo caso la aprobación queda fuera del ámbito de la oficina teniendo que ser remitida la operación a un comité superior (Territorial). En casos excepcionales se admitirá en determinadas operaciones un LTV superior al 97%, siempre que el comité de riesgos con atribuciones para la resolución considere que se aportan garantías suficientes para la concesión de la operación.

Salvo que existan productos que lo autorice, el plazo máximo de devolución del capital prestado será de 40 años, siempre que la edad del prestatario más el plazo de devolución no superen los 70 años. En casos excepcionales en atención a la edad de los solicitantes y a los seguros vinculados a la operación el comité con atribuciones para la resolución podrá conceder operaciones por plazo superior al de 40 años fijado como máximo.

La tasación del bien a hipotecar deberá realizarse por empresa tasadora autorizada por la Entidad Cedente.

Las amortizaciones de los préstamos concedidos se realizará de forma mensual. Sólo se estudiarían periodos diferentes en situaciones puntuales y casos justificados.

La vivienda quedará asegurada, como mínimo, contra incendio, incluyendo cláusula de derechos a favor de la Entidad Cedente.

Deberán provisionarse los fondos necesarios para atender los gastos de la compraventa e hipoteca.

B. Análisis y concesión:

El primer punto a evaluar son las fortalezas y la aportación financiera en fondos, para determinar el apalancamiento financiero estimado y lo que arriesga el inversor.

Es clave la capacidad de generación de recursos por el acreditado.

Se realiza un análisis de la operación en la oficina que consiste en:

- Conocimiento del cliente (de forma directa/indirecta)
- Petición de la información necesaria para rellenar la solicitud
- Estudio del cliente/Operación por parte del gestor previa a su tramitación
- Alta de la Operación (Sistema de Análisis y de Propuestas)

Si el análisis no se resuelve en la oficina, la propuesta se eleva a otras unidades superiores donde realizan:

- Análisis del cliente
- Valoración de la capacidad de pago del cliente actual y futura.
- Análisis de clientes/operación

En todo caso se estudia el endeudamiento del acreditado y se comprueban los bienes declarados, así como la información externa RAI, BDI, CIRBE, etc.

C. Decisión:

Existen distintos niveles de facultades para la sanción del riesgo propuesto en función del importe, plazo y garantías de la operación.

El nivel superior es el Consejo de Administración, decide sobre las operaciones de su competencia.

El Comité General de Riesgos decide dentro de sus facultades asignadas.

Los Comités Territoriales de Riesgos son el máximo nivel de decisión a nivel Territorial, a su vez delegan atribuciones en los niveles inferiores de decisión.

D. Instrumentación:

Se prepararan los documentos necesarios para formalizar la operación según lo regulado en la Norma General de Instrumentación. Custodia de la documentación de la operación.

E. Seguimiento:

Los principios que inspiran y justifican el seguimiento de riesgos en el Entidad son:

1. El riesgo comienza con la concesión y no finaliza hasta la cancelación.
2. La situación de los clientes evoluciona en el tiempo.
3. El gestor/Oficina, son los responsables de adoptar las medidas necesarias para garantizar que los riesgos se atienden a su vencimiento.
4. El seguimiento de riesgos es una labor proactiva y permanente.

Actuaciones de seguimiento de riesgos:

- Actuaciones sistemáticas. El departamento de seguimiento establece un calendario de revisión de los clientes en función de su tipología o importes.
- Actuaciones sintomáticas. Son consecuencia de la aparición de un síntoma o alerta. Existen distintos grados de calificación.

La revisión de los acreditados lleva a establecer una política crediticia respecto de los riesgos de ese cliente. Su clasificación y definiciones son las siguientes:

- Políticas restrictivas: Extinguir, Reducir, Afianzar
- Políticas Neutrales: Seguir, Normal
- Política Positiva: Incrementar

Todos los clientes con políticas asignadas son censados y seguidos por el departamento de riesgos hasta el cumplimiento de las condiciones que dieron lugar a su incorporación.

En la decisión sobre la política de riesgos interviene el gestor comercial del cliente.

Se realizan revisiones periódicas entre el analista de admisión y el de seguimiento, y revisiones por Auditoría Interna según el importe de riesgo asumido.

El proceso de admisión y seguimiento de los riesgos se encuentra automatizado, pues de forma centralizada se determinan los pasos a seguir y en qué momento se pueden o no realizar.

El expediente electrónico establece de forma centralizada y para cada tipo de operaciones un circuito de tramitación que abarca desde la introducción de los intervinientes en las operaciones hasta la

formalización, e incluso en las operaciones hipotecarias comprende la fase de inscripción registral de los derechos.

2. *HERRAMIENTAS: GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGO DE CRÉDITO.*

El expediente electrónico de tramitación de riesgos incluye de forma obligatoria la obtención de los dictámenes o ratings de las operaciones. De forma automática, conforme el usuario va introduciendo la información solicitada al iniciar el análisis de la operación se obtiene el dictamen tras la aplicación del modelo de scoring.

Están implantados modelos para todas las operaciones con particulares y gran parte de las operaciones con empresas. Los modelos actualmente disponibles son:

- Modelos de rating
- Modelos de scoring:
 - Modelos reactivos: facilitan una calificación de la operación, teniendo en cuenta el perfil del cliente solicitante y la capacidad de pago de la operación.
 - Modelos preactivos: determinan una probabilidad de incumplimiento en base al comportamiento financiero del cliente.

Los modelos de scoring actualmente implantados son tanto reactivos, emiten un dictamen de la operación al momento de la solicitud, como preactivos, permiten asignar probabilidades de incumplimiento a los clientes en cartera. Estas probabilidades nos permiten calificar desde el punto de vista de riesgo una cartera y también nos permiten realizar acciones comerciales con clientes que presentan menores probabilidades de impago.

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del 3,50% del total de Bonos emitidos, es decir, de 33.250.000 euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) 33.250.000, es decir un 3,50% sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:

- (i) el 7,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
- (ii) 16.625.000 euros, es decir el 1,750% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será a partir de 1,00%.

El Porcentaje de Activos Fallidos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será a partir de 3,20%.

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA).

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos.

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más 200 puntos básicos y tendrá un importe de 841.588,50 euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco (25) puntos básicos (0,25%).

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II es CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA).

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II será 0,50%.

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a 0,01% sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago.

X. CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II, se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Galicia II o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto.

Como responsables de las Condiciones Finales:

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.